

Ref. Radicado de entrada No. 1-2021-677

Bogotá D.C., 26 - 03 - 2021  
Radicado No 2-2021-2889

**EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ EVALUADOR DE DOCUMENTOS DEL  
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO**

**CERTIFICAN:**

Que la **UNIVERSIDAD DE CALDAS** solicitó al ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO la convalidación de sus Tablas de Retención Documental en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.2.2.1 del Decreto No. 1080 de 2015 y artículo 10 del Acuerdo No. 004 de 2019.

Que en virtud de lo anterior, la **UNIVERSIDAD DE CALDAS** aprobó sus Tablas de Retención Documental mediante Acta Número 02 del Comité de Archivos de la sesión del 15 de mayo.

Que por procedimiento interno del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, un profesional del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias evaluó las Tablas de Retención Documental de la **UNIVERSIDAD DE CALDAS**. La evaluación concluyó que el instrumento archivístico podía ser sustentado ante la siguiente instancia de evaluación, una vez se presentaran los ajustes solicitados en el concepto técnico de evaluación de evaluación del 12 de marzo de 2019.

Que la **UNIVERSIDAD DE CALDAS** presentó ante un profesional evaluador los ajustes solicitados por el concepto técnico del 12 de marzo de 2019. En esta reunión se concluyó que las Tablas de Retención Documental podían ser presentadas ante la mesa de revisión liderada por la Coordinación del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias según consta en el acta de mesa de trabajo del 22 de mayo de 2020.

Que la **UNIVERSIDAD DE CALDAS** presentó ante la mesa de revisión liderada por la Coordinación del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias las Tablas de Retención Documental correspondientes a la **UNIVERSIDAD DE CALDAS**. En acta de mesa de trabajo del 5 de agosto de 2020 se concluyó que las Tablas de Retención Documental podían ser sustentadas ante el Comité Evaluador de Documentos.

Que las Tablas de Retención Documental de la **UNIVERSIDAD DE CALDAS** sustentó ante el Comité Evaluador de Documentos en sesión del 8 de octubre de 2020. De acuerdo con el acta de la reunión, los integrantes de dicha instancia recomendaron al Director General del Archivo General



de la Nación Jorge Palacios Preciado la convalidación del instrumento archivístico. Recomendación que acogió el Director General, por lo que se determinó expedir el respectivo certificado de convalidación una vez la entidad radicará la versión definitiva de sus Tablas de Retención Documental debidamente firmadas.

Que la **UNIVERSIDAD DE CALDAS** radicó la versión definitiva de las Tablas de Retención Documental correspondientes al fondo documental de la UNIVERSIDAD DE CALDAS con los soportes de elaboración y aprobación mediante el número de radicado 1-2021-677 del 27 de enero de 2021. Por lo tanto, el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado procede a expedir el presente certificado de convalidación de las Tablas de Retención Documental correspondientes al fondo documental de la **UNIVERSIDAD DE CALDAS**.

En constancia se firma en Bogotá D.C.,



Firmado  
digitalmente por  
**ENRIQUE  
SERRANO LOPEZ**

---

**ENRIQUE SERRANO LÓPEZ**

*Director General del Archivo General  
de la Nación Jorge Palacios Preciado*

*Presidente del Comité Evaluador de  
Documentos*



Firmado  
digitalmente por  
**LAURA CRISTINA  
SANCHEZ  
ALVARADO**

---

**LAURA SÁNCHEZ ALVARADO**

*Subdirectora de Gestión del Patrimonio  
Documental*

*Secretaria técnica del Comité Evaluador  
de Documentos*



Ref. Radicado de entrada No. 1-2021-677

Bogotá D.C., 26 de marzo de 2021  
Radicado No. 2-2021-2889

Doctora  
**MARÍA ALEJANDRA LOAIZA VERGARA**  
Secretaría General  
UNIVERSIDAD DE CALDAS  
[sgeneral@ucaldas.edu.co](mailto:sgeneral@ucaldas.edu.co)

Asunto: Remisión de Certificado de Convalidación e Inscripción en el Registro Único de Series documentales – RUSD de las TRD.

Respetada doctora María:

El pasado 15 de marzo de 2021 bajo radicado de salida No. 2-2021-1854 acusamos de recibida su comunicación radicada en el Archivo General de la Nación bajo el número 1-2021-677 mediante la cual remiten una información para inscribir las TRD en el RUSD; como respuesta, se enviaron por equivocación a la Universidad de Caldas el Certificado de Convalidación de las TVD remitido con el radicado de salida 2-2021-1854 y el certificado de inscripción en Registro Único de Series Documentales de las Tablas de Valoración Documental TVD-91.

Teniendo en cuenta que se trató de una equivocación, y que al momento la entidad no ha terminado el proceso de evaluación y convalidación de sus TVD, se eliminan estos dos certificados y de manera atenta le informamos que de conformidad al artículo 19 del Acuerdo 004 de 2019 expedido por el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, las Tablas de Retención Documental de la UNIVERSIDAD DE CALDAS, se inscribieron en el RUSD bajo el número: **TRD-348**, como consta en el certificado adjunto, suscrito el 26 de marzo de 2021 por la Coordinación del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias de la Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental.

Adjunto se está remitiendo también el certificado de convalidación del instrumento archivístico en cuestión (TRD), suscrito el 26 de marzo de 2021 por el presidente y secretario del Comité Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, dado que la entidad superó con éxito todas las etapas del proceso de evaluación y convalidación.

Agradeciendo a ustedes disculpen el error antes mencionado, muy respetuosamente les recordamos la importancia de proceder a la implementación del instrumento archivístico, conforme lo establecido en el Acuerdo No. 004 de 2019 en sus artículos 17 al 22. Además, de su publicación en la página web de la entidad según las disposiciones del artículo 18 del mencionado Acuerdo.

Cordialmente,

Firmado digitalmente  
por LAURA CRISTINA  
SANCHEZ ALVARADO

**LAURA SÁNCHEZ ALVARADO**  
*Subdirectora (E) Gestión del Patrimonio Documental*

Anexos: certificado de convalidación y RUSD TVD (3 folios).

Copia: N/A.

Proyecto: Marilyn Durán Rangel, Profesional Grupo Evaluación Documental y Transferencias Secundarias.

Revisó: N/A.

Archivado en: GEDTS – RUSD.





## ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO

### CERTIFICA:

Que la **UNIVERSIDAD DE CALDAS** aprobó las Tablas de Retención Documental de la **UNIVERSIDAD DE CALDAS** mediante Acta Número 02 del Comité de Archivos de la sesión del 15 de mayo, de conformidad con el artículo 9 del Acuerdo 004 de 2019.

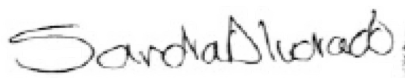
Que la **UNIVERSIDAD DE CALDAS** deberá publicar sus Tablas de Retención Documental en la página web de la entidad según las disposiciones del artículo 18 del Acuerdo 004 de 2019.

Que en concordancia con los artículos 10 y 11 del Acuerdo 004 de 2019, el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado consideró que las Tablas de Retención Documental de la **UNIVERSIDAD DE CALDAS** cumplían los requisitos técnicos archivísticos para ser convalidadas tal como se documentó en concepto técnico del 12 de marzo de 2019 y el acta de mesa de trabajo del 22 de mayo de 2020.

Que el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado procedió a la convalidación de las Tablas de Retención Documental de la **UNIVERSIDAD DE CALDAS**, mediante certificado de convalidación del 26 de marzo de 2021, pues el instrumento surtió de manera satisfactoria el procedimiento de evaluación y convalidación, por lo que cuenta con los requisitos archivísticos solicitados.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 del Acuerdo 004 de 2019, las Tablas de Retención Documental de la **UNIVERSIDAD DE CALDAS** reunían los requisitos de aprobación y convalidación y, por lo tanto, se realizó su inscripción en el Registro Único de Series Documentales bajo el siguiente número: **TRD-348**.

En constancia se firma en Bogotá, a 26 de marzo de 2021,



**SANDRA MILENA ALVARADO MUÑOZ**  
Coordinadora (E) del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias  
Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental  
Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado  
Colombia